



APRUEBA PLAN DE EMERGENCIA DE LA  
INTENDENCIA REGIONAL DE LOS LAGOS

RES. EXENTA N° J 1334

PUERTO MONTT, 13 de diciembre de 2012

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
- b) El Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República;
- c) Ley 18.575 sobre Bases Generales de la Administración de Estado;
- d) La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo;
- e) La Resolución N° 1.600 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

**Y CONSIDERANDO:**

La importancia de formalizar la aprobación del Plan de Emergencia de la Intendencia Regional de Los Lagos actualizado a la fecha, con el objeto que los funcionarios de éste Servicio puedan conocerlo y seguir sus instrucciones en el caso de acontecer algún evento que amerite su aplicación.

**RESUELVO:**

**APRUEBESSE** el Plan de Emergencia de la Intendencia Regional de Los Lagos actualizado, cuyo texto íntegro es el siguiente:

**(Actualizado)**  
Puerto Montt, 10 Diciembre 2012

**PLAN DE EMERGENCIA INTENDENCIA REGIONAL  
DE LOS LAGOS**

**I.- GENERALIDADES**

**1.- DESCRIPCION LUGAR FISICO**

El Edificio Principal del Centro Administrativo Regional, conocido comúnmente como Edificio Intendencia Regional, es un antiguo inmueble de tres pisos de construcción sólida (concreto armado) remodelado, al que se le agregó un cuarto piso (estructura metálica), después de haber realizado los estudios pertinentes. Cuenta con una escala central por la cual transita la gran mayoría de quienes trabajan y el público que concurre a éste. Tiene dos ascensores; uno para uso general, ubicado al costado derecho de la escala principal y otro de uso del Sr. Intendente Regional y autoridades, ubicado al extremo sur-oeste del edificio, al lado de la caja escala de escape de ese costado. Este ascensor funciona desde el primer piso hasta el tercero.

El edificio posee además dos escalas de escape, una en cada extremo del mismo.

Este edificio en el que se encuentra la Intendencia Regional, cuenta con un amplio Patio Cubierto de estructura metálica y techumbre transparente con radier de concreto. Este espacio es compartido con el Edificio Anexo, que también cobija servicios públicos (Seremías y Direcciones Regionales).

Cuenta además con una gran área verde hacia el frente del mismo, existiendo en el extremo sur-oeste un "Helipuerto".

C-14265945  
14265946



Por otro lado, el edificio cuenta con un pozo estanque, que permite almacenar aguas lluvias con una capacidad de 60.000 litros.

**TERCER PISO:** En este piso funciona la **INTENDENCIA REGIONAL**, propiamente tal, con las siguientes reparticiones, departamentos, u oficinas:

Nº Oficina	Nombre Oficina	Funcionario	Cantidad de Funcionarios por oficinas	Promedio diario de personas que atienden
1	Dept. Jurídico	* Jefe. Depto. Jurídico	1	5
2	Dept. Jurídico y Extranjería	*Secretaria-extranjería y Dpto. jurídico	2	4
3	Dept. Social	* Asistente Social	1	25
4	Dept. Social	* Profesional * Profesionales en Práctica	3	25
5	Dept. Social	* Encargada Dpto. Social	1	5
6	Adquisiciones	* Encargada Adquisiciones * Encargada de Planificación Desarrollo Control y Gestión	2	4
7	Dept. Finanzas	Jefe Depto. Administración y Finanzas	1	3
8	Dept. Finanzas	* Profesional * Secretaria	2	6
9	Seguridad Pública	*Coordinador Regional (s) * * Asesora técnica.	2	3
10	Auditoria Interna Gore	* Auditor Interno Gore	1	5
11	Ministerio Hacienda	* Representante Regional	1	3
	Casino	* Casino	-	5- Personas Hora de Colación
13	Sala Conferencia	Video	-	-
14	Prensa	* Relacionadora Pública * Fotógrafo * Asesora-Intendencia	3	0
15	Asesor	* Asesor Intendente	1	5
16	Partes	* Encargado Partes * Estafeta	2	20
17	Contabilidad	* Contador	1	0
18	Dept. Administrativo	* Secretaria Depto. Administ.	1	2
19	Gabinete	* Secretaria Gabinete	1	8
20	Gabinete	* Abogado-Asesor	1	1



21	Gabinete	* Secretaria Intendente	1	10
22	Gabinete	* Jefe Gabinete	1	3
23	Despacho Intendente	* Intendente Regional	1	8
24	Of. Privada Intendente	-	-	-
25	Gabinete	* Asesoras	2	5
26	Gabinete	* Abogados Asesores	2	5
27	Gabinete	* Capitán Ayudante	1	3
28	Gabinete	* Asesor	1	0
29	Sala de Reuniones	-	-	15
30	Cafetería	* Auxiliar	1	0
Sin Oficina		* 2 Auxiliares * 1 Chofer	-	-

**El total de personas que trabajan es de 45 y se mantiene una atención de público promedio de aprox. 200.**

**NOTA:** Este piso cuenta con un amplio balcón y con 20 ventanas que dan al exterior. Estas podrían ser utilizadas como vía de escape si fuere necesario. Se requiere el uso de escaleras.

## **2.- RIESGOS MAS FRECUENTES A LOS QUE SE ESTÁ EXPUESTO**

### **2.1.- RIESGOS NATURALES:** Tales como:

- Sismos de diferentes magnitudes.
- Vientos de velocidades que pudieran causar daños.
- Inundaciones.
- Incendios provocados por caída de rayos.
- Otros.

**2.2.- ANTRÓPICOS** Debido a que en este edificio funcionan sólo servicios públicos del poder ejecutivo, entre los que se destaca la INTENDENCIA REGIONAL, donde se encuentra la máxima Autoridad de la región, es dable esperar una mayor ocurrencia de riesgos provocados por personas.

- Ataques de grupos organizados o de manifestantes.
- Ataque de individuos que desean notoriedad y que consideran este el lugar apropiado para sus propósitos.
- Incendios provocados por personas, sean intencionales o no.
- Derrame de sustancias tóxicas.
- Accidentes laborales.
- Accidentes a personas que concurren al edificio.
- Otros.

La gran mayoría de estos riesgos pueden causar graves daños al edificio en sí, a los bienes, entre los que se debe tener presente la gran cantidad de documentación e información de relevancia y lo que es mas grave, a las personas, tanto a las que trabajan en él, como a aquellas que al momento de la ocurrencia de un evento se encuentren en dependencias afectadas de este edificio.

## **3.- APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA "AIDEP"**

La metodología AIDEP nos permite recopilar en forma ordenada y simple, información necesaria para la elaboración del Plan de Emergencia. Esta quedará plasmada en un mapa, en nuestro caso se utiliza el plano de planta del 3er. piso del "Edificio".



**A: ANALISIS HISTÓRICO:**

Se consultaron a las personas que trabajan por más años en este edificio, en relación a "EMERGENCIAS" que hayan ocurrido. Ellas informan de:

- Accidentes laborales.
- Fugas de gas.
- Cortes de energía eléctrica.
- Inundaciones de algunas dependencias del edificio.
- Vidrios quebrados, principios de intoxicación y destrozos varios producto de la ocupación del edificio por manifestantes.

**NOTA:** Se adjunta relato de lo antes indicado. (ANEXO 4)

**I : INVESTIGACION EN TERRENO:**

Se realizó visita inspectiva a las dependencias del 3er. piso del edificio (Intendencia Regional); para detectar los actuales riesgos, fortalezas y vías de evacuación que existen en esta unidad de trabajo. Esta fue realizada por el Sr. Jorge Aburto M, Experto Profesional en Prevención de Riesgos de la Mutual de Seguridad, acompañado por los integrantes del Comité Paritario de la Intendencia.

**D : DISCUSIÓN DE PRIORIDADES:**

Considerando la investigación realizada en terreno, más el análisis histórico de las emergencias ocurridas en el "Edificio" y, teniendo presente las fortalezas con que se cuenta para enfrentarlas, el comité "Priorizó" los siguientes riesgos, como los de mayor relevancia y posibilidades de ocurrencia en la Intendencia y propone las medidas que se indican:

**1.- Ataque de Grupos Organizados o Manifestantes**

Medidas Propuestas

- Vigilancia permanente de Carabineros.
- Dotar de persianas o cortinas a todas las ventanas. En caso de ataque, estas serán bajadas y cerradas.
- Disponer de mascarillas. Estas serán utilizadas en caso de ataque con gases o productos tóxicos.
- Restitución del cerco perimetral.

**2.- Incendios**

Medidas Propuestas

- Chequeo periódico de lugares y elementos posibles de ser o convertirse en focos de incendios.
- Chequeo periódico de extintores.
- Dotación de red Húmeda.
- Dotación de red seca.
- Coordinación permanente con Bomberos.

**3.- Cortes de Energía Eléctrica**

Medidas Propuestas

- Revisión y mantención periódica al Grupo Electrógeno a fin de que siempre esté Operativo.
- Dotar de lámparas de emergencia las vías de evacuación y lugares de seguridad (L. S.)

**4.- Caídas en Escalas (Vías de Escape)**

Medidas Propuestas

- Dotar de Pasa Manos apropiado a todas las escalas.
- Mantener en buen estado huinchas antideslizante en todas las escalas.

**E: ELABORACION DE MAPAS:** Se fotocopió el Plano de Planta del piso en cuestión y en él se destacaron los RIESGOS - FORTALEZAS Y VIAS DE EVACUACION.

**Nota.** Se adjunta.

**P: PLAN:** Ante la ocurrencia de una emergencia en el "3er. piso del Edificio", el COMITÉ DE PROTECCION CIVIL Y EMERGENCIA de la Intendencia Regional de Los Lagos, a elaborado el Plan que se presenta a continuación.



## **II.- PLAN OPERATIVO DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA**

### **1.- OBJETIVO GENERAL:**

El objetivo general de este Plan de Emergencia, es contar con una adecuada herramienta de planificación que permita proteger a las personas, sus bienes y el medio ambiente, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre; sea esta de origen natural o antrópico.

### **2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a.-** Contar con un Plan de Emergencia, para enfrentar en forma eficiente y eficaz los riesgos a los que se está expuesto en el 3er. Piso del Edificio de la Intendencia Regional Los Lagos, sean estos de origen natural o provocados por la acción del hombre.
- b.-** Capacitar y preparar a las personas que trabajan en el 3er. piso del Edificio Principal, para que enfrenten con éxito los riesgos a los que están expuestos.
- c.-** Cumplir con las exigencias de contar con un instrumento de planificación que permita hacer frente a los eventos de emergencia o desastre, que se presenten en el inmueble en cuestión.
- d.-** Fijar un procedimiento de coordinación y definición de roles y responsabilidades que deben asumir las personas a las cuales está destinado este Plan de Emergencia.

### **3.- APLICACIÓN METODOLOGÍA "ACCEDER"**

**A:** **ALERTA/ALARMA:** Ante la inminencia u ocurrencia de una Emergencia se activará una señal sonora lo suficientemente clara y potente, para que todas las personas que se encuentren en el edificio la perciban. Esta señal sonora indica que se deben activar las medidas contempladas en este Plan de acuerdo a la magnitud del evento.

**C:** **COMUNICACION:** Se utilizarán tres vías de comunicación ante la ocurrencia de un evento de emergencia:  
a.- Personal/Verbal a quienes sea pertinente y factible.  
b.- Por telefonía fija.  
c.- Por telefonía móvil.

Se debe informar a la autoridad, Sr. Intendente Regional, a las jefaturas, a los funcionarios en general, al público que en ese momento se encuentre en las dependencias del edificio, a la comunidad a través de los medios de comunicación, **si es pertinente**.

**C:** **COORDINACIÓN:** La coordinación de las actividades antes, durante y después de la EMERGENCIA se debe dar en el Comité de Protección Civil y Emergencia y la responsabilidad de que así ocurra es de todos los integrantes, siendo el primer responsable en este el Jefe Administración y Finanzas. Para que exista una buena coordinación es indispensable que estén debidamente asignados **los roles y funciones** que cada cual debe asumir ante la ocurrencia de una emergencia.

**Nota:** Se adjunta documento con roles y funciones (ANEXO 2).

**Al producirse una emergencia, inmediatamente se auto convocará el Comité Operativo de Emergencia "C.O.E", en el Centro de Operaciones de Emergencia, en este caso la Oficina del Jefe Administración y Finanzas (Oficina N° 7).**

**E:** **EVALUACION 1<sup>a</sup>:** El Comité de Operaciones de Emergencia (COE), que se haya constituido realizará una **primera** evaluación de la EMERGENCIA. ¿Qué pasó?, ¿Qué se dañó?, ¿Cuántos son los afectados?, ¿Cuál es la gravedad?, ¿Quiénes son?, ¿Que tipo de emergencia estamos enfrentando?  
En primera instancia, ¿Cuáles son las NECESIDADES?, ¿Cuál es nuestra CAPACIDAD DE RESPUESTA?, ¿Podemos enfrentar la emergencia con los recursos INTERNOS, o debemos requerir recursos EXTERNOS?, los que serán proporcionados fundamentalmente por el A.B.C. de la Emergencia, etc.

**D:** **DESICIONES;** De acuerdo a la evaluación antes realizada se tomarán las decisiones que se estimen pertinentes en ese momento.

**E:** **EVALUACIÓN 2<sup>a</sup>:** Si el evento de EMERGENCIA continúa, el C.O.E deberá efectuar una SEGUNDA EVALUACIÓN para tener claridad de lo que está ocurriendo. De todas formas una vez controlada la situación se debe realizar esta "2<sup>a</sup> evaluación".

**R:** **READECUAR;** De acuerdo a esta segunda evaluación, si es necesario se readecuarán las acciones y medidas a aplicar para controlar y extinguir la EMERGENCIA. La evaluación posterior al evento puede indicar y lo más lógico es que así ocurra, que el plan debe ser "**Readecuado**", para incorporar en él la experiencia vivida y así enfrentar de mejor forma otro evento de esa naturaleza, si ocurriera nuevamente.

### **III.- ANEXOS**

**Los documentos que se anexan son parte integrante de este Plan de Emergencia.**

<b>a.- Plan de Evacuación Intendencia</b>	<b>ANEXO1</b>
<b>b.- Roles y Funciones</b>	<b>ANEXO2</b>
<b>c.- Plano de Planta 3er. Piso</b>	<b>ANEXO3</b>
<b>d.- Análisis Histórico</b>	<b>ANEXO4</b>

### **ANEXO N° 1**

#### **PLAN DE EVACUACIÓN INTENDENCIA REGIONAL**

### **I.- DEFINICIONES PREVIAS**

**1.- EVACUACIÓN:** Proceso de abandono masivo de un edificio ante una emergencia. En este caso, abandono de las oficinas y dependencias de la Intendencia Regional Los Lagos a zonas de seguridad.

Para lograr con éxito el objetivo se deben considerar los siguientes factores:

<b>a.- Requisitos:</b>	Rapidez, orden, asignación de funciones.
<b>b.- Consideraciones:</b>	Edad, desplazamiento, densidad, nº de personas.
<b>c.- Elementos:</b>	Contar con vías de evacuación, señalización apropiada, sistema de aviso, capacitación a las personas, tiempos.
<b>d.- Proceso:</b>	Fluido, informado, por vías de evacuación, sistema de recuento.

### **2.- PARA ESTE CASO SE ENTENDERÁ:**

<b>Escala Principal</b>	: Vía de evacuación "A"
<b>Escala Lado "Sur-oeste"</b>	: Vía de evacuación "B"
<b>Escala Lado "Nor-Este"</b>	: Vía de evacuación "C"
<b>Balcón</b>	: Área de Rescate "AR"

### **II.- PROCEDIMIENTO**

Tomada la determinación de evacuar por los responsables de ello, se procederá de la siguiente forma:

- 1.- Evaluación de la Evacuación:** Se debe reunir el C.O.E., en el lugar físico previamente acordado que será el Centro de Operaciones de Emergencia. Los integrantes se "Auto convocan".
- 2.- Puertas y vías:** Se revisarán las vías de escape para cerciorarse que estén despejadas y se abrirán todas las puertas que dan al exterior del edificio y que no presenten dificultades; por los responsables de esta función.
- 3.- Alarma:** Se procederá a dar la Alarma correspondiente, ya socializada a todo el personal, por los responsables de ello.



- 4.- Información:** Se informará a todas las personas que deberán evacuar el edificio; por los responsables de esto.
- 5.- Abandono del lugar de trabajo:** Las personas deberán tomar sus pertenencias y la documentación de mayor relevancia a su cargo antes de evacuar, apagar los equipos computacionales **"SOLO SI LA EMERGENCIA LO PERMITE"**. Siempre se debe tener presente que **PRIMERO ESTAN LAS PERSONAS**.
- 6.- Guías:** Los guías deben tener presente que pueden haber personas con algún tipo de discapacidad, ancianos, niños. Deberán priorizar.
- 7.- Rapidez, Orden, Calma:** La evacuación se debe realizar con la mayor rapidez posible, manteniendo el orden y la calma.  
**"Una estampida puede provocar más daños que la emergencia misma"**
- 8.- Primeros Auxilios:** En caso de haber personas lesionadas, deberán ser atendidas, en primera instancia, por las personas encargadas de esta materia en un lugar lo más seguro posible. Si él o los lesionados no pueden desplazarse, deberán ser rescatados.
- 9.- Vías de Evacuación:** Las vías de escape a seguir serán:
- Las personas que al momento de la evacuación se encuentren en las oficinas **1 a la 8**, serán guiadas por el responsable en primera instancia hacia "**C**". Si estuviera obturada esa vía, las guiará hacia "**A**". Si esta vía también está fuera de servicio guiará a las personas hacia "**B**". Como cuarta opción las guiará hacia "**AR**" de donde deberán ser rescatadas por personal especializado, que ya estará operando en el sector, pues deben haber sido avisado oportunamente por las personas encargadas de las comunicaciones.
  - Las personas que en ese momento se encuentren en las oficinas **9 a la 12** y del **16 al 18** serán guiadas por el encargado de ello hacia "**A**". Si esta vía está obstruida serán guiadas hacia "**C**". Si esta vía también está inhabilitada, serán guiadas hacia "**B**". Si en esta también hay dificultades, serán guiadas hacia "**AR**" de donde deberán ser rescatadas por personal especializado.
  - Las personas que ocupen en ese momento las oficinas **13, 14, 15 ,19 y 20** serán guiadas hacia "**A**". En segunda opción hacia "**B**" y en tercera opción hacia "**C**" y como última alternativa hacia "**AR**"
  - Las personas que se encuentren en las oficinas **21 a la 30**, serán guiadas en primera instancia hacia "**B**". Si esta vía de escape está obstruida serán guiadas hacia "**A**". Si esta también está inhabilitada el guía las llevará hacia "**C**". Y si también en esta hubiera problemas de bloqueo, serán guiadas a "**AR**", de donde serán rescatadas por personal especializado
- 10.- Zonas de Seguridad.**
- Las personas evacuadas y rescatadas por las vías "**A**" y "**AR**", se dirigirán indistintamente hacia una de las dos zonas de seguridad establecidas en el área verde principal. Como segunda opción se dirigirán hacia la zona de seguridad "**ZSN**" (patio de luz)
  - Las personas evacuadas del lado "**sur-oeste**" del edificio, se dirigirán a la zona de seguridad "**Z.S.H**" (Helipuerto) y en segunda opción hacia la zona "**ZSO**".
  - Las personas evacuadas del ala "**nor-este**" del edificio se dirigirán a la zona de seguridad "**Z.S.M**" (monumento). Si hubiere problemas para acceder a ésta, se dirigirán a la zona de seguridad "**Z.S.E.**"



## **ANEXO N° 2**

## **ROLES Y FUNCIONES**

## 1.- ALERTA

Ante la inminencia u ocurrencia de una emergencia se procederá a dar la **alerta** cuando corresponda, con **dos sonidos cortos y fuertes**. Todo el personal suspenderá sus labores y se preparará para una posible evacuación.

## **RESPONSABLES:**

La **alerta** será dada por la primera persona que detecte la inminencia o inicio de una **Emergencia**.

## 2.- ALARMA

Cuando la alerta ha sido comprobada y el C.O.E. Ha determinado que se hace necesario **evacuar el edificio**, se procederá a **tocar tres veces** la alarma en forma **fuerte y con sonidos sostenidos** (largos)

## **RESPONSABLES:**

## Todos los integrantes del C.O.E.

- a) Yareztly Bustamante Domke      b) Sr. Pablo kalazic muñoz.  
c) Ernesto Mancilla Barria

### **3.- COMUNICACIÓN**

Al ocurrir una emergencia, se procederá a comunicar:

**3.1.- Internamente:** Al Sr. Intendente, a las jefaturas, al personal, al público que se encuentre en el edificio.

## **RESPONSABLES:**

- a) Pablo Kalazic Muñoz  
b) Ernesto Mancilla Barria  
c) Yareztly Bustamante D.  
d) Felipe Rosenberg A. (Capitán A.)

Salud | Otros, de acuerdo a la emergencia

## **RESPONSABLES:**

- a) Margarita Muñoz - Ambulancia - Salud  
b) Iván Navarro - Bomberos.  
c) Rosa Arriagada. O Felipe Rosenberg (Capitán Ayudante) a Carabineros.  
Cada responsable cuenta con agenda de números de emergencia directos.

**3.3.- A la prensa:** Si se estima pertinente.

## **RESPONSABLES:**

- a) Intendente, Jaime Brahm Barril d) Luis Toledo  
b) Pablo Kalazic Muñoz.

#### **4.- EVALUACIÓN DE EVACUACIÓN**

Si la emergencia producida no puede ser controlada con los medios internos y está poniendo en peligro la integridad física de las personas, se debe proceder a evacuar el edificio, para lo cual los integrantes del C.O.E. que se habrán auto-convocados en el Centro de Operaciones de Emergencia, tomarán la determinación.

## **RESPONSABLES:**

- a) Yarezzly Bustamante D.      b) Sr. Pablo Kalazic Muñoz.  
c) Ernesto Mancilla Barría



**5.- ACCIONAR EXTINTORES**

Ante un amago o principio de incendio, se deberá hacer uso en forma oportuna de los extintores que existen en el 3er. piso. Estos deben ser chequeados regularmente para comprobar que se encuentran en buen estado y listos para ser utilizados. Las personas encargadas de accionarlos deben estar capacitadas en el uso de extintores y deberán actuar inmediatamente escuchada la ALERTA.

**RESPONSABLES:**

- |                       |                      |
|-----------------------|----------------------|
| a) Gabriela Águila V. | f) Miguel Urrutia S. |
| b) Hermes Peláez      | h) Francisco Pino    |
| c) César Aburto       |                      |
| d) Martín Soto        | e) Iván Navarro      |

**6.- PRIMEROS AUXILIOS**

Si producto de la emergencia se produjeren lesionados, se deberán prestar los primeros auxilios, para lo cual se contará con un botiquín debidamente equipado que se encuentra en la Oficina de Finanzas.

**RESPONSABLES:**

- |                       |                     |
|-----------------------|---------------------|
| a) Margarita Muñoz B. | c) Carol Oyarzun G. |
| b) Elga Nuñez T.      | d) Eliana Bohle D.  |

**7.- ABRIR PUERTAS Y DESPEJAR VIAS**

Si se debe proceder a evacuar el edificio, se deberá abrir las puertas que obstruyen la salida y despejar de todo obstáculo las vías de escape.

**RESPONSABLES:**

- |                                    |                                      |
|------------------------------------|--------------------------------------|
| a) René Enipane V.                 | e) Capitán Rosenberg (costado oeste) |
| b) Martín Soto Z. (costado oeste)  | f) Luisa Becerra Vivar               |
| c) Eduardo Prieto. (Costado oeste) | María Jesús Novoa (costado este)     |

**8.- GUIAS EN CASO DE EVACUACION.**

Con el propósito que la evacuación no se transforme en una emergencia mayor, es necesario evitar carreras, atolondramientos y desorden. Para ello deberá haber personas que, conociendo muy bien las vías de evacuación, sirvan de guía a las demás, especialmente si hay público al momento del evento.

**RESPONSABLES:**

- |  |  |
|--|--|
| a) Yolanda Borg (Pasillo Social)           | c) Martín Soto (Lado Gabinete)         |
| b) Jessica Ordoñez P. (Pasillo Principal). | d) Pablo Elvenberg (Pasillo Principal) |

**9.- CERRAR VÁLVULAS DE GAS, AGUA POTABLE Y CORTE DE ENERGIA ELECTRICA.****RESPONSABLES:**

- a) Sr. Rene Enipane V.  
b) Sr. Martín Soto Z.  
c) Sr. Carlos Hueicha M.

**10.- CHEQUEO FINAL EN CASO DE EVACUACION.**

Si fuere necesario evacuar el edificio, se deberá chequear que nadie quede en él, para lo cual habrá personas que antes de salir, revisarán todas las dependencias. Habrá una por cada lado.

**RESPONSABLES:**

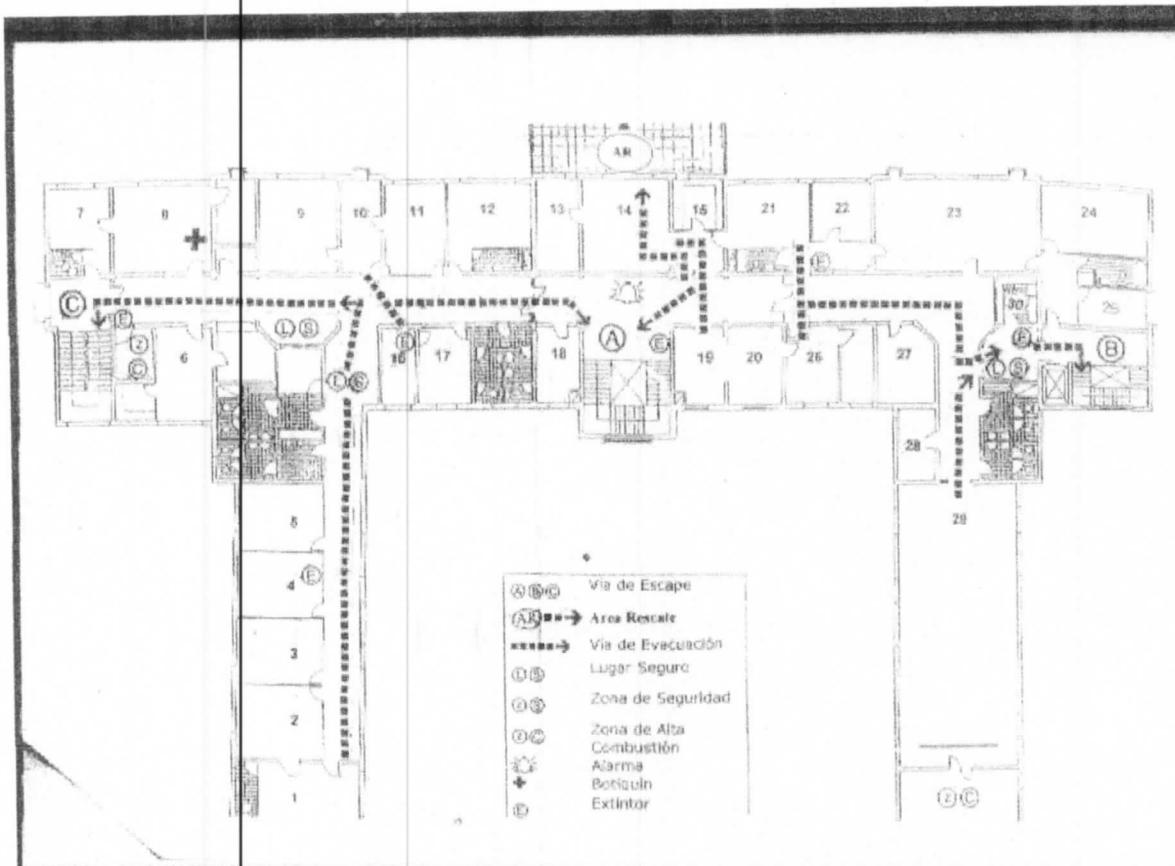
- |                    |                     |
|--------------------|---------------------|
| a) René Enipane V. | c) Ernesto Mancilla |
| b) Iván Navarro R. |                     |



### ANEXO N° 3

Este contiene el "**Plano de Planta del 3º piso del edificio**" y en él están consignados los riesgos, las vías de evacuación, la ubicación de extintores y las zonas de seguridad.

Se encuentra publicado en el hall central.



### ANEXO N° 4

#### ANÁLISIS HISTÓRICO

##### **1.- ACCIDENTES LABORALES:**

En los espacios de uso cotidiano de los funcionarios de la Intendencia Regional, se dispone de información de un accidente laboral por caída desde un mismo nivel en el año 1979, causado básicamente por la aplicación de cera inapropiada a un pasillo de baldosa. Un segundo hecho en 1996, también por caída pero desde otro nivel, originado por el material de apoyo defectuoso.

Como consecuencia del primer accidente, la persona afectada sufrió la fractura de una pierna, de carácter grave, y del segundo caso fue una contusión lumbar leve.

##### **2.- FUGA DE GAS:**

Se han detectado dos fugas importantes en la entrada principal del Salón Azul, producto de la presión que ejerce el asentamiento del Edificio Anexo sobre la red de cañerías que distribuye este combustible a los diferentes servicios de este inmueble, despegando o fracturando alguna unión, asimismo, se tiene conocimiento de una cantidad indeterminada de fugas pequeñas originadas por soldaduras defectuosas.

##### **3.- CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA:**

Ocasionalmente se producen cortes total o parcial de origen externo o interno, causados por cortocircuitos, descompensación de carga en alguna fase, sobrecarga en las líneas de alimentación o bien por fatiga de algún elemento de protección de circuitos.

#### **4.- ANEGAMIENTO POR AGUA:**

Durante el tiempo de funcionamiento del Centro Administrativo Regional, se han producido varios anegamientos en los diferentes servicios, incluida la Intendencia Regional, causado generalmente por llave(s) de lavamanos que algún(os/as) funcionario (os/as) dejan abierta durante los cortes del suministro en horarios límites del término de la jornada laboral y, que, al reanudarse este mismo, los desagües normales no fueron capaces de captar toda el agua fluida por la(s) llaves(s), producto de estos derrames de agua resultaron con daños de consideración materiales de oficina, alfombras, pintura de muros, cielo raso, equipos de iluminación, etc.

#### **5.- MOVILIZACIONES SOCIALES:**

- 5.1.-** Uno de los hechos más graves ocurrido en el frente y dentro del Centro Administrativo Regional, en el mes de abril del 2001, fue la movilización de unas doscientas personas, integrantes de Sindicatos de Pescadores Artesanales, quienes se enfrentaron en forma violenta con Carabineros, utilizando piedras y otros elementos que lanzaron como proyectiles a los vidrios del Edificio Principal. Por la otra parte, para controlar y disolver esta manifestación, Carabineros debió hacer uso de la fuerza, empleando bastones y bombas lacrimógenas. Producto de esta situación se creó un ambiente de pánico entre los funcionarios y público que se encontraba en estos espacios, al quedar expuestos a recibir el impacto de algún proyectil, le saltaran vidrios quebrados o ser agredido por algún manifestante, a esto se debe agregar la congestión respiratoria e irritación de ojos producido por las bombas lacrimógenas detonadas por la Fuerza Pública, además de un desconocimiento total de cómo proceder a la evacuación ante un evento como este.
- 5.2.-** En el mes de junio de 2006, durante una manifestación de los estudiantes secundarios, que a la fecha habían convocado a un paro nacional, un grupo de aproximadamente 400 estudiantes, se presentó en la Intendencia Regional, con el propósito de manifestar sus inquietudes y demandas. En el desarrollo de esta manifestación, algunos de estos individuos procedieron a arrojar piedras a los ventanales del Edificio Principal, resultando 13 vidrios rotos.

#### **MEDIDAS APLICADAS EN ESTAS EMERGENCIAS**

##### **1.- ACCIDENTES LABORALES**

Se instruyó que toda labor de encerado de piso se realice después del horario normal de trabajo o bien los días sábados, posteriormente, se procedió a cambiarlo por uno de mejor calidad y mejor adherencia a las plantas del calzado. En el segundo caso se cambió el elemento defectuoso por uno nuevo y de mayor estabilidad.

##### **2.- FUGAS DE GAS**

En este punto, se adoptaron las siguientes medidas:

- a) Cerrar la válvula matriz que alimenta todo el edificio.
- b) Se aisló la zona crítica evitando accionar cualquier elemento que pudiese provocar la combustión del gas en suspensión.
- c) Se solicitó la concurrencia de la Unidad Especializada de Bomberos con el objeto de medir y localizar el origen de las emanaciones y, controlar algún eventual siniestro.
- d) Se comunicó a la compañía distribuidora para que una vez controlada la emergencia, efectuará las reparaciones necesarias. Las fugas pequeñas, fueron controladas sectorialmente.

##### **3.- CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

En relación con cortes de energía eléctrica se procede : Si este es general se opera un equipo electrógeno de 40 KW alimentando los circuitos normales del ala "oeste" del tercer piso (Intendencia) mas las líneas y lámparas de emergencia ubicadas en los pasillos, accesos principales y en algunas oficinas del C. A. R., exceptuando el cuarto piso del Gobierno Regional. Para los cortes locales una vez determinada la causa se procede a corregir la distribución de carga a las diferentes fases, si el problema reside en los elementos de protección estos se reemplazan por uno de iguales características y tolerancia.



#### **4.- ANEGAMIENTO POR AGUA**

Cuando se cuenta con la información o se detecta algún corte de agua en las condiciones referidas en el punto número cuatro, se procede a cerrar las llaves matrices de ambos edificios, abriéndolas sólo al día siguiente, cuando todo está normal. Cabe señalar que tanto la Intendencia como el Gobierno Regional cuentan con funcionarios instruidos para adoptar algunas medidas de emergencia si fuere necesario.

#### **5.- MOVILIZACIÓN SOCIAL**

- 5.1.-** Al no existir un Plan de Evacuación ni funcionarios preparados para intervenir ante la situación descrita en el punto número cinco, se procedió a una desordenada evacuación.

Existiendo un Plan de Emergencia, que contempla un Plan de Evacuación, lo que corresponde es aplicar dicho Plan.

- 5.2.-** Esta emergencia no provocó lesionados, sin embargo, quedó de manifiesto el mal comportamiento de algunos funcionarios, al permanecer observando la manifestación junto a los ventanales; con lo cual pusieron en riesgo su integridad física.

Para evitar lo anterior, se recomienda:

- Mantener en condiciones adecuadas persianas o cortinas.
- Las personas, en estos casos, no deben acercarse a las ventanas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG**  
SECRETARIO ABOGADO  
INTENDENCIA REGIONAL

JBB/MPUS/YBD/MINV

**Distribución**

- Planificación, Desarrollo y Control de Gestión Intendencia
- Archivo DAF Intendencia
- Archivo Dpto. Jurídico Intendencia ✓
- Archivo Oficina de Partes Intendencia



**JAIME BRAHM BARRIL**  
INTENDENTE REGIONAL  
DE LOS LAGOS